



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

31 de marzo de 2021

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO DE LOCACION suscripto con la Sra. DORA ESTER MANZINO, DNI. 5.168.326., en su calidad de locadora y esta MUNICIPALIDAD DE MONTE, como locataria de un inmueble ubicado en calle Zenón Videla Doma 798 de esta ciudad de Monte, el cual será destinado como Centro de Día para Adultos de la Tercera Edad (PEHUÉN),

Que el período de vigencia de este acuerdo se estableció desde el 1º de abril de 2021, por el término de 36 meses, estableciéndose un importe inicial a abonar en concepto de alquiler de la suma de Pesos VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00), el cual será reajustado en forma anual conforme lo establecido en la cláusula tercera del mismo,

Que el Artículo Segundo de la Ordenanza 3352/2006 autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar contratos de locación de inmuebles destinados al cumplimiento de actividades inherentes a la función municipal en todos los ámbitos de su incumbencia y que de acuerdo a las normas legales, comprometen fondos por más de un ejercicio,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA**

ARTICULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el CONTRATO DE LOCACION, que como anexo forma parte integrante del presente, celebrado entre la Sra. DORA ESTER MANZINO, DNI. 7.594.949, en su calidad de parte locadora y esta MUNICIPALIDAD DE MONTE, como locataria de un inmueble ubicado en calle Zenón Videla Doma N° 798 de esta ciudad el cual será destinado Centro de Día para Adultos de la Tercera Edad (Pehuén) con período de vigencia desde el 1º de abril de 2021 por el término de 36 meses, estableciéndose el importe inicial a abonar del alquiler en la suma de pesos VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00), reajutable en forma anual de acuerdo a la cláusula tercera del mismo .

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será con cargo a la Jurisdicción 1110102 – Categoría Programática 01.07. 3.2.1.0. "Alquiler de edificios y locales" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 622

Dr. José Matías Batsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte